



CONDICIONES DE LA COMPETICION

ORDEN DE MERITO JUVENIL LA HERRERIA 2020

Para el año 2020 el RCGH ha previsto la organización de un Ranking Juvenil - Orden de Mérito Juvenil, que constará de una serie de pruebas distribuidas entre los meses de Enero a Julio, y de Septiembre a Noviembre, y que se harán públicas en el calendario juvenil 2020. La fecha precisa de cada una de las pruebas será publicada en el calendario de competiciones del club con tiempo suficiente, y será asimismo comunicada a todos los abonados por todos los canales habituales.

Tratándose de un ranking de esta naturaleza, dirigido a nuestros jugadores más jóvenes, sus objetivos exceden el ámbito de la competición y es del interés del Comité y de su Delegado de Juveniles que sea un espacio y ocasión donde compartir los valores del deporte del golf: la integridad, la consideración hacia los demás y el cuidado del campo, el esfuerzo y espíritu de superación, la capacidad de reponerse ante la adversidad y no rendirse nunca, el compañerismo, convivencia y apoyo entre los jugadores, etc.

El finalizar el año serán ganadores sin excepción todos los participantes -y no solo los vencedores de cada prueba y ranking- en la medida en que se hayan alcanzado estos objetivos, que aunque quizá algo menos tangibles, no resultan menos importantes.

PARTICIPANTES

El ranking está abierto a todos los abonados juveniles (Sub25) del RCGH y a cualquier jugador juvenil (Sub25) con licencia federativa en vigor.

FORMA DE JUEGO

Para los jugadores hasta hándicap 36, cada una de las pruebas consistirá en una vuelta de 9 ó 18 hoyos -en función de la categoría correspondiente, tal y como se explica más adelante- disputada de conformidad con las Reglas de Golf, y las Reglas Locales del RCGH bajo la modalidad Stableford Individual.

Para los jugadores con hándicap juvenil (36,1 a 54), cada una de las pruebas consistirá en una vuelta de 9 hoyos disputada de conformidad con las Reglas de Golf, y las Reglas Locales del RCGH, bajo la modalidad Stableford Individual.

El Comité se reserva la posibilidad de disputar alguna de las pruebas bajo otras modalidades, e incluso de equipo o parejas con el objetivo de favorecer y promover la competición, pero también el divertimento y el espíritu de equipo.

El orden de juego, horario y grupos, serán los que sean establecidos por el Comité.





CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establecen las siguientes categorías indistintas para jugadores con hándicap igual o inferior a 36:

- CATEGORIA A: Jugadores Sub25, Sub18, Sub16. Disputarán 18 hoyos en cada prueba.
- CATEGORIA B: Jugadores infantiles. Disputarán 18 hoyos en cada prueba.
- CATEGORIA C: Jugadores alevines y benjamines. Disputarán 9 hoyos en cada prueba.

Adicionalmente habrá una categoría especial para jugadores con hándicap superior a 36:

- CATEGORIA E: Jugadores de cualquier categoría de edad con hándicap superior a 36

Cada jugador participará con el hándicap de juego correspondiente al hándicap exacto que tenga asignado en la base de datos de la RFEG en cada momento y las barras de salida que correspondan en su caso.

A efectos del ranking, cada jugador participará durante todo el año en la categoría a la que pertenezca en la primera prueba que dispute:

- Aquellos jugadores de hándicap superior a 36, excepto alevines y benjamines, que consigan hándicap nacional a lo largo de la duración de la orden de mérito, pasarán a jugar 18 hoyos en la categoría 'A' o 'B' correspondiente, si bien a efectos de ranking, permanecerán en la categoría 'E', computando desde entonces para el ranking el resultado de cada prueba individual de los primeros 9 hoyos jugados.
- Los jugadores alevines y benjamines de hándicap superior a 36, que consigan hándicap nacional a lo largo de la duración de la orden de mérito, pasarán a jugar 9 hoyos en la categoría 'C' correspondiente, si bien a efectos de ranking, permanecerán en la categoría 'E'.

En cada prueba mensual habrá premios para el primer clasificado de cada categoría.

En el ranking anual habrá premios para el campeón y el subcampeón de cada categoría, y dos premios especiales:

- Premio al jugador con mejor evolución de hándicap durante la celebración de la orden de mérito.
- Premio a aquel jugador elegido por el Comité, tras informe del delegado de juveniles, que haya representado mejor los valores del golf, entre otros, comportamiento, compañerismo, esfuerzo, superación, atención a las reglas, etc., durante el año.

RANKING

Se establecerá un ranking por cada una de las categorías, que se confeccionarán sumando los puntos stableford obtenidos en cada prueba. Si alguna prueba se disputara en alguna otra modalidad, el Comité decidirá la valoración de sus resultados para su inclusión en el ranking con criterios de equilibrio y proporcionalidad, e informará con suficiente detalle al respecto en la convocatoria de la prueba.

En lo relativo a este ranking y su clasificación final:





Comité de Competición
Real Club de Golf la Herrería

- Para optar al premio final de campeón o subcampeón del ranking es necesario haber participado en al menos el 50% de las pruebas puntuables para el ranking.
- El máximo de resultados que computará finalmente en cada ranking será el del 75% de las pruebas programadas, descartando en su caso los peores resultados de cada jugador.
- En caso de empate en la clasificación final del ranking se desempatará de acuerdo con estos criterios y su orden:
 - Mayor número de pruebas disputadas
 - Mejor suma de puntos en las tres últimas pruebas del ranking
 - Mejor tarjeta descartada

BARRAS DE SALIDA

Para las categorías 'A' y 'B', las barras de salida serán amarillas para jugadores masculinos y rojas para las jugadoras.

Para la categoría 'C' las barras de salida serán rojas tanto para jugadores masculinos como para jugadoras.

Para la categoría 'E' se utilizarán en todos los casos las barras de salida adelantadas (blancas/esterillas).

Cada jugador participará con el hándicap de juego correspondiente al hándicap exacto que tenga asignado en la base de datos de la RFEG en cada momento y las barras de salida que correspondan en su caso en la fecha de celebración de cada una de las pruebas.

INSCRIPCIONES

La fecha de apertura de inscripciones será publicada y comunicada por los canales habituales del club, normalmente diez días antes de la celebración de cada prueba. El cierre de inscripciones será a las 12:00 del día anterior a la celebración de cada prueba.

Para la inscripción de los jugadores no-abonados se requerirán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Nº licencia y hándicap actualizado
- Edad/Categoría

En el supuesto de que el número de inscritos sea superior al número de plazas disponibles para la prueba, prevalecerá siempre la condición de abonado del RCGH, y para el resto de plazas, el criterio de corte será el de orden de mejor hándicap a la fecha del cierre de inscripción.

Las inscripciones fuera de plazo podrán ser admitidas en los términos previstos en el Reglamento General de Competiciones.

La incomparecencia injustificada de cualquier jugador admitido en una prueba podrá ser analizada por el Club y el Comité de Competición al amparo de la normativa aplicable, y en cualquier caso, aquel jugador que desee inscribirse en alguna prueba posterior de la orden de mérito, deberá abonar la inscripción pendiente para poder ser admitido en esta nueva prueba.





CADDIES Y ACOMPAÑANTES

No se permitirán caddies. (Penalización por su infracción: penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie. Si la penalización se produce o continúa entre dos hoyos, el jugador recibe la penalización general en el siguiente hoyo.

Para no interferir en el correcto desarrollo de la competición tampoco se permiten acompañantes. Durante su celebración, padres, amigos y otros espectadores deben permanecer fuera de los límites del campo, pudiendo en su caso atender parcialmente al desarrollo de la prueba en aquellos hoyos que esta restricción lo permita.

El Comité tendrá la potestad de asignar marcadores o acompañantes en los partidos de la categoría 'E'

DISPOSITIVOS DE MEDICION DE DISTANCIAS

No está permitido el uso de dispositivos de medición de distancias. (Penalización por su infracción: Penalización general por la primera infracción; Descalificación por la segunda infracción no relacionada con la primera)

TARJETAS DE RESULTADOS

Los Jugadores componentes de cada grupo deben entregar juntos inexcusable y personalmente sus tarjetas de resultados correctamente firmada por el jugador y el marcador. Cualquier incidencia o diferencia de criterio a resolver, y cualquier corrección en la anotación del resultado de un hoyo deberá estar contrastada en ese acto entre el marcador, jugador y el responsable de la recogida de tarjetas o algún miembro del Comité. El incumplimiento de esta norma podría invalidar la tarjeta.

CODIGO DE CONDUCTA

El Código de conducta está adoptado como regla local en las competiciones organizadas por el RCGH.

En el caso particular de las pruebas de esta orden de mérito, y singularmente en lo relativo a su apartado 3º 'COMPORTAMIENTO', cualquier conducta concreta denunciada será analizada diligente y rigurosamente por el Comité para decidir en su caso la penalización aplicable.

Adicionalmente:

- No está permitido fumar
- No está permitido el uso de teléfonos móviles (excepto en situaciones cuya urgencia lo requiera)

Para lo no previsto en las presentes condiciones particulares, es de aplicación el 'Reglamento General de Competiciones' del Real Club de Golf La Herrería.

El Comité podrá efectuar las modificaciones necesarias a las presentes condiciones particulares en beneficio de la competición.

El presente reglamento permanecerá en vigor hasta que sea sustituido o modificado.

